Cantidades Mensuales Autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

ESCUELA PROVINCIAL DE ARTE N°1 MEDARDO PANTOJA - DR. MANUEL BELGRANO

Modalidad: Merienda

D/M: 603

	DESAYUNO / MERIENDA	Cantidad Mensual	Unidad de Medida
1	Leche en polvo entera	227	Caja x 800gr
2	Azúcar	97	Kilos
3	Té o Mate cocido	73	Caja x 50 saquito (*)
4	Queso Cremoso	73	Kg
5	Pan miñón (tres veces por semana)	435	Kg
6	Bizcocho (una vez por semana)	145	kg
7	Yogur	482	Litros

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde nov-24 Hasta dic-24